DECRETO 1425 DE 2020

(noviembre 4)

D.O. 51.488, noviembre 4 de 2020

por el cual se acepta una renuncia y se hace un encargo en el Ministerio de Defensa Nacional.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial la que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 2.2.11.1.3 y 2.2.5.5.4.7 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el doctor Carlos Alberto Saboya González, mediante comunicación de fecha 27 de octubre de 2020, presentó renuncia al empleo de Secretario General del Ministerio de Defensa Nacional.

DECRETA:

Artículo 1°. Aceptación de renuncia. Aceptar a partir de la fecha, la renuncia presentada por el doctor Carlos Alberto Saboya González, identificado con cédula de ciudadanía número 94.375.953, al empleo de Secretario General, Código 1-1, Grado 23, de la Planta Estructural de Empleados Públicos del Ministerio de Defensa Nacional – Unidad de Gestión General – Secretaría General.

Parágrafo. Para los efectos del artículo 114 del Decreto 1214 de 1990, el doctor Carlos Alberto Saboyá González, continuará dado de alta en la Tesorería Principal del Ministerio de Defensa Nacional, por tres (3) meses a partir de la fecha de su retiro.

Artículo 2°. Encargo. Encargar a partir de la fecha, de las funciones del empleo de Secretario General, Código 1-1, Grado 23, de la Planta Estructural de Empleados Públicos del Ministerio de Defensa Nacional – Unidad de Gestión General – Secretaría General a la doctora Sara Sandovnik Moreno, identificada con cédula de ciudadanía número 34.523.317 sin perjuicio de sus funciones como Directora Administrativa, Código 1-3, Grado 18 y mientras se nombra el titular del cargo.

Artículo 3°. Comunicación. Corresponderá al Grupo Talento Humano de la Dirección Administrativa del Ministerio de Defensa Nacional – Unidad de Gestión General, la comunicación del presente acto administrativo.

Artículo 4°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y surte efectos a partir de su comunicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 4 de noviembre de 2020.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

El Ministro de Defensa Nacional,

Carlos Holmes Trujillo García.